


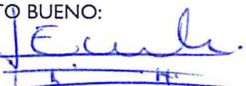


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:	
<b>ACTAS DE CALIFICACIÓN</b>					
DESCRIPCIÓN:					
<p>MEDIANTE LA PUESTA A DISPOSICIÓN POR PARTE DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL CIUDADANO INFRACTOR QUE COMETIÓ UNA FALTA ADMINISTRATIVA, Y QUE ESTA OFICIALÍA CALIFICADORA EMITIRÁ UNA SANCIÓN CORRESPONDIENTE A LA GRAVEDAD DE LA FALTA, HACIÉNDOLE SABER SUS DERECHOS.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 14, 16 Y 21 CONSTITUCIONAL, ARTÍCULO 150 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 8.18 DEL LIBRO OCTAVO, TÍTULO CUARTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 353 DEL BANDO MUNICIPAL DE JOCOTITLAN 2022.			
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE CALIFICACIÓN		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO UN CIUDADANO HAYA INFRINGIDO EN UNA O MÁS FALTAS ESTABLECIDAS EN EL BANDO MUNICIPAL Y DEMÁS ORDENAMIENTO LEGALES			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
PUESTAS A DISPOSICIÓN DE POLICÍA ESTATAL O MUNICIPAL		SI	I	ARTÍCULO 14, 16 Y 21 CONSTITUCIONAL, ARTÍCULO 150 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 8.18 DEL LIBRO OCTAVO, TÍTULO CUARTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 353 DEL BANDO MUNICIPAL DE JOCOTITLAN 2022.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 MINUTOS			
COSTO:		VARIABLE ACORDE A LA INFRACCIÓN COMETIDA O CONMUTABLE A HORAS DE ARRESTO Fundamento Jurídico ARTICULO 21 CONSTITUCIONAL Y ARTICULO 150 DE LA LEY ORGÁNICA FRACCION II INCISO B)			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
				TARJETA DE DÉBITO	N/A
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN SU CASO, ANTE LA OFICIALÍA CALIFICADORA			
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		SE TOMA EN CONSIDERACIÓN DE MANERA PRIMORDIAL EL REPORTE EMITIDO POR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO LA DECLARACIÓN RENDIDA POR EL INFRACTOR.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
OFICIALÍA CALIFICADORA				OFICIALÍA CALIFICADORA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ERIKA URBINA HERNANDEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	BOULEVARD EMILIO CHUAYFFET CHEMOR				NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	JOCOTITLÁN		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A DOMINGO LAS 24 HORAS DEL DÍA.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01712	1230667		NO APLICA	NO APLICA	oficialiacalificadora.lt@hotmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA					
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA				NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿POR QUÉ SE INICIA EL ASEGURAMIENTO DE LAS PERTENENCIAS?						
RESPUESTA:	PORQUE ESTÁ IMPLÍCITO DENTRO DEL PROCESO DE ASEGURAMIENTO DEL INFRACTOR, ASÍ COMO PROTEGER SU INTEGRIDAD FÍSICA.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SI ESTÁ PROHIBIDO INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LUGARES PÚBLICOS?						
RESPUESTA:	SI LO ESTÁ, Y SE ESTABLECE LA PROHIBICIÓN EN EL ARTÍCULO 208 DEL BANDO MUNICIPAL						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ SI QUEDA UN ANTECEDENTE DE LA PERSONA QUE COMETIÓ UNA FALTA ADMINISTRATIVA?						
RESPUESTA:	SI QUEDA UN ANTECEDENTE DE LA PERSONA QUE INFRINGE Y QUE EN CASO DE REINCIDENCIA EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA ESTÁ FACULTADO PARA IMPONER UNA SANCIÓN MÁS SEVERA.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
NO APLICA							

ELABORÓ:	*	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL		14 / 02 / 2022
C. LETICIA ORTEGA CRUZ	JOCOTITLÁN, MEX.	LIC. ERIKA URBINA HERNANDEZ	
NOMBRE COMPLETO	2022-2024	NOMBRE COMPLETO	